



Campaña de sensibilización

La Dirección General de Tráfico pone en marcha una campaña de concienciación sobre la distancia de seguridad

- La campaña se inscribe dentro de los esfuerzos para concienciar a los conductores sobre diferentes factores de riesgo de accidente
- El pasado año 247 personas murieron víctimas de accidentes provocados por no mantener la distancia de seguridad

30 de julio de 2007.- Coincidiendo con la Operación Salida de principios del mes de agosto y por lo tanto con un incremento muy importante de los viajes por carretera, la Dirección General de Tráfico inicia la emisión, a través de los medios de comunicación social, de una campaña con la que se trata de sensibilizar a los conductores sobre los riesgos de accidente que puede producir el no mantener la distancia de seguridad entre vehículos.

Por esta causa ocurren diferentes tipos de accidentes como colisiones múltiples, laterales y por alcance, que el año pasado produjeron la muerte de 247 personas y 85 en el primer semestre de 2007.

En el Programa de Sensibilización y Reeducción Vial, elaborado por el INTRAS (Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial) de la Universidad de Valencia, se explica la distancia de seguridad como factor de riesgo:

El primer efecto de la velocidad sobre la conducción es el aumento de la distancia de detención. A mayor velocidad más espacio se recorre antes de poder detener completamente el vehículo. Ya que la distancia de detención es igual a la suma de la distancia de reacción (espacio que se recorre antes de pisar el freno) más la distancia de frenado (espacio que se recorre durante la frenada).

En la distancia de detención influyen de manera importante el estado de la vía (lluvia y estado del firme), el estado del vehículo (frenos, neumáticos, amortiguadores) y el estado del conductor (fatiga, sueño, alcoholemia). Por ello es muy importante adecuar nuestra la velocidad al estado en que se encuentren esos tres elementos.



La distancia de detención, por lo tanto, está en función de la velocidad a que se circule, así, se necesitarán 44 metros cuando se circula a 80 km/h, 70 metros a 100 km/h y 103 circulando a 120 km/h.

La distancia de reacción es el tiempo que pasa desde que el conductor percibe una situación en la que debe frenar hasta que pisa el pedal del freno. Ese tiempo depende del estado del conductor, de sus reflejos, de su nivel de alerta, de su cansancio o de si está o no bajo los efectos del alcohol.

Es normal que el tiempo de reacción este sobre los 0,75 segundos, durante los cuales se recorrerá un espacio que dependerá de la velocidad a que se circule. Esta distancia de reacción no está en función el vehículo que llevemos o de la habilidad del conductor, si no de su estado físico.

La distancia de frenado, la que recorre el vehículo desde que se acciona el pedal, está determinada por la velocidad a que se circula, pero también va en función del estado de los neumáticos, frenos y amortiguadores; de la masa del vehículo y la carga que se lleve; de la existencia de dispositivos electrónicos de frenada y de las condiciones de la vía, si el firme es bueno, si está seco o de si hay nieve o hielo.

Por lo tanto, la distancia de seguridad que debemos dejar con el vehículo que nos precede debe ser adecuada a la velocidad a que se circule. En general, puede servir la norma de mantener una distancia de 3 segundos. Ésta se puede calcular tomando como referencia algún objeto situado en el margen de la vía. Dicha distancia será suficiente para tener tiempo de detener nuestro vehículo en el caso de que así fuera necesario, ya que, aproximadamente, esos 3 segundos sería el tiempo que se utilizaría para realizar una frenada de emergencia.

Circulando a 120 km/h, un vehículo recorrerá en 3 segundos una distancia de algo más de 100 metros, la equivalente a la longitud de un campo de fútbol, y por lo tanto esa podría ser la referencia para calcular la distancia de seguridad necesaria.

CAMPAÑA

Está prevista la emisión en televisión de un anuncio en formato de 20 segundos, así como de cuñas divulgativas en radio en los que se refleja la situación de peligro que puede provocar el conductor de un vehículo que no mantiene la distancia de seguridad.

En el anuncio de televisión mientras se ve como un vehículo circula muy pegado al que le precede, se dice:

¿Por qué te pegas a ese coche?



Para acosar, para meterle miedo.

Crees que la carretera es tuya.

Te sientes poderoso y él asustado, pero si frena os matáis los dos.

Acuérdate de esto cada vez que te pegues al de delante.

Elige tu razón para respetar la distancia de seguridad.

Los anuncios se emitirán desde hoy lunes 30 de julio y a lo largo de todo el verano.